



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## II SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la II (segunda) **SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas con treinta minutos del martes veinticinco de enero del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADA/O PONENTE
RI-265/2021	Partido Ciudadano Movimiento	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California y otro	Magistrada Carola Andrade Ramos

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADA PONENTE
PS-46/2021	Partido Solidario Encuentro	Hilda Aracely Brown Figueredo	Magistrada Carola Andrade Ramos

ATENTAMENTE



MTRO. JAIME VARGAS FLORES  
Magistrado Presidente



GERMÁN CANO BALTAZAR  
Secretario General de Acuerdos

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS